



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

0791-12

SALTA, 13 JUN 2012

Expte. N° 4.189/12

VISTO:

La Nota N° 1185/12 mediante la cual Romina PADHORSKY, María GAITÁN y Facundo GONZALEZ, alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "XIV Congreso REDCOM: Investigación y extensión en comunicación", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, los días 28, 29 y 30 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 021/12, otorgar a cada solicitante la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 08/05/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los alumnos Romina del Valle PADHORSKY, DNI 34.993.172, María Fernanda GAITAN, DNI 34.439.869, y Facundo David Francisco GONZALEZ, DNI 34.723.014, la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a cada uno en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Ángel Alejandro RUIDREJO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

JUAN CARLOS E. LEDESMA
Administrativa
UNSA



Flor de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades UNSA